

14186

58406

Quito, D.M. 23 de agosto de 2019

EXP  
90520

Señor  
**Sebastián Gabriel Montúfar Gangotena**  
Presente. -

Mediante la presente se le comunica que conforme consta de la cláusula novena de la escritura pública de escisión de la compañía Colegio Menor CMSFQ S.A. y creación de la compañía MRG S.A. celebrada el tres de junio de 2019 ante la Notaria Trigésima-Segunda del cantón Quito, Doctora Gabriela Cadena Loza y mediante escritura pública rectificatoria de la escritura pública de escisión referida, celebrada el 27 de junio de 2019, ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, ambas inscritas en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de agosto de 2019, usted fue designado **GERENTE GENERAL** de la compañía resultante de la escisión denominada **MRG S.A.**, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, con todas las obligaciones que la Ley y los estatutos de la referida compañía le confieren.

En el desempeño de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía conforme lo dispone el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía **MRG S.A.**, mismo que consta en la escritura pública de escisión referida, así como los deberes y atribuciones que constan en el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social.

**MRG S.A.** se constituyó mediante escritura pública de escisión de la compañía Colegio Menor CMSFQ S.A. y creación de la compañía MRG S.A. celebrada el tres de junio de 2019 ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora Gabriela Cadena Loza y mediante escritura pública rectificatoria de la escritura pública de escisión referida celebrada el 27 de junio de 2019 ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito Doctora Gabriela Cadena Loza, ambas inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de agosto de 2019.

4740

Atentamente,

  
Andrea Fernández de Córdova Pesántez  
CC. 1711754422

**RAZÓN:** Acepto en forma expresa el nombramiento de GERENTE GENERAL que antecede en Quito a los 23 días del mes de agosto de 2019.

  
**Sebastián Gabriel Montúfar Gangotena**  
CC. 1707088629